



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2014

RES. H. N° 0848-14

EXPTE. N° 4.129-13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado en Filosofía: Amina Elena Frías Jarsún, LU. N° 703.993, Plan 1992, solicita equivalencia de materias, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que analizando las certificaciones presentadas, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, informa sobre las equivalencias a otorgar a la alumna Frías Jarsún;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 206/14 aconseja otorgar equivalencia de materia por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 10 de junio de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR equivalencia total de materias a la alumna de la Carrera de Profesorado en Filosofía: AMINA ELENA FRIAS JARSUN, LU. N° 703.993, Plan 1992, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFIA PLAN 1992	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA PLAN 1998	NOTA	FECHA	ACTA	FOLIO	LIBRO
OPTATIVA : PSICOLOGIA GENERAL	PSICOLOGÍA GENERAL	7 (SIETE)	01/08/2006	087	097	0001
OPTATIVA : PSICOLOGIA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	5 CINCO)	24/07/2007	110	121	0001
OPTATIVA : PSICOLINGÜISTICA	PSICOLINGUISTICA	9 (NUEVE)	01/08/2007	156	176	0001





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0848-14

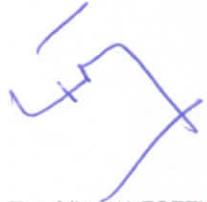
ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa